



REF: R2020W4730358

SS: 1-98207889966

Santiago, 23 de Diciembre de 2020

Señores
Servicio Nacional Del Consumidor
Presente

Junto con saludar y a través de la presente, damos respuesta a requerimiento interpuesto por el/la Señor(a) MATIAS NICOLAS QUINTANA SAN MARTIN, Rut: 19088551-8, mediante ingreso N° R2020W4730358, donde ha manifestado disconformidad con nuestra empresa.

Sobre el particular, dado el análisis realizado y revisado los antecedentes podemos señalar lo siguiente:

Boleta: N/A

Orden de compra: None

Productos: N/A

Informamos a ustedes que no procede requerimiento puesto que, reclamante no presenta evidencia solicitada para efectos de analizar su caso, asimismo, es importante señalar a clientes que interpongan reclamos a través de Sernac que deben acompañar y/o enviar la documentación y antecedentes relevantes que cercioren dicho reclamo.

Así mismo, se intentó tomar contacto con el reclamante en base a información entregada a través de formulario único de atención al público (FUAP), sin tener respuesta exitosa hasta el cierre de esta carta.

Finalmente, informamos que no es política de Falabella entregar compensaciones, considerando además que de lo expresado en el reclamo no se contienen, copulativamente, antecedentes fundantes y peticiones concretas que den pie a proceder con lo mencionado.

Sin otro particular, saluda a Usted,

Gerencia de Servicio Al Cliente Falabella.